



ARDEN LOS ANDES!

PRESENTACION

Vivimos un período trascendental de nuestra historia. Nos desenvolvemos en momentos de lucha que nos exigen mayor decisión, firmeza y consecuencia; prepararse ideológica y organizativamente para ello, -para ocupar el lugar que nos corresponde- es tarea de primer orden.

Tú, que eres parte de nuestro pueblo, no puedes ni debes quedar al margen de la lucha revolucionaria que se libra en nuestro país. En nuestro quehacer diario persistamos siempre por forjarnos - en una concepción científica del mundo, no sólo en la teoría sino también en la práctica, en la práctica revolucionaria ya que sólo ella extiende nuestros horizontes, eleva nuestra capacidad y forja nuestra voluntad.

Los mejores hijos de nuestro pueblo, obreros, campesinos, jóvenes, etc., y dentro de ellos muchos universitarios, hoy se encuentran prisioneros en los campos de concentración viles mazmorras policíacas de la reacción; donde se pretende doblegar su espíritu rebelde, su conciencia de clase, su fuerza de transformación de nuestra sociedad. Cosa que no han logrado al ser convertidas en trin-

cheras de combate de la revolución.

Tú, que ahora nos lees, no asumas una actitud pasiva, vacilante, contemplativa. Al contrario tensemos nuestras fuerzas, templemos nuestros ideales, asumamos nuestros puestos en cualquier trinchera de lucha. No nos dejemos llevar por el humanismo burgués o pequeño-burgués, asumamos nuestro rol, tomemos la historia en nuestras propias manos.

La hora actual exige una definición - de parte nuestra. El camino está siendo trazado. Transitémoslo...

Es en ese sentido que iniciamos la presente publicación que contribuye en la agitación y propaganda revolucionaria sobre la lucha de nuestro pueblo - combatiente y su vanguardia, así como la aceptación y apoyo internacional de los pueblos del mundo que luchan por - su liberación brindan a la Revolución en el Perú.

Echemos al basurero las ilusiones reformistas de la izquierda legal (IU), - que al unísono con la reacción al ver la victoriosa revolución que baja de los Andes con chullos y ojotas, llaman a la "defensa de la democracia" y a encasillar las luchas populares en la feria electorera 85'. Juzguémoslos como los lobos que son.

No dilatemos más nuestro tiempo, - no posterguemos más nuestras tareas.

!! CUMPLAMOSLAS DECIDIDAMENTE !!

CIRCULOS ADHERIDOS A MARIATEGUI

DICIEMBRE 1984



Especial : PRISIONEROS DE GUERRA

¡DEFENDAMOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA!

Todo Estado cuenta entre sus sopores principales al ejército por un lado, y la burocracia por otro, además, el Estado es el órgano de opresión de una clase sobre otra como nos lo enseña V.I. Lenin.

Dentro de esta relación de opresión de una clase sobre otra, de explotadores y explotados, que las clases dominantes en nuestro país -la burguesía intermediaria y los terratenientes- cuentan con aditamentos como las cárceles, las leyes jurídicas, etc., que les permiten mantener su dominación.

Es en las cárceles del país, viles mazmorras policíacas, donde se encuentran confinados miles de luchadores sociales, dirigentes sindicales y los heroicos combatientes guerrilleros, hijos predilectos de nuestro pueblo, hechos prisioneros por el único delito de levantar su voz y puño por la transformación de este injusto, podrido y caduco sistema social.

Allí es donde la reacción tiende a desarrollar un elaborado y sistemático plan de aniquilamiento contra los mejores luchadores.

El plan consiste en liquidarlos físicamente y, para ello, primero los aíslan (los separan de su lugar de residencia y los recluyen en cárceles lejanas, etc), luego merma su integridad física (mala alimentación, recorte de agua, luz, atención médica, etc) e incluso recurre a la matanza impune (como lo son las masacres continuas - que realiza la Guardia Republicana bajo el pretexto de "requisas") que coronan su represión generalizada.

Por otro lado esta situación tiene su contrario. Los revolucionarios hechos prisioneros en vez de doblegarse se tiemplan como el acero y convierten las mazmorras en luminosas trincheras de combate, resistiendo y combatiendo los planes reaccionarios.

Es en estas Luminosas Trincheras de Combate, donde la moral revolucionaria se acera en cada instante y don



de la fe de los combatientes en el -
triunfo de la Revolución crece y se -
agiganta con el latido presuroso de -
la lucha revolucionaria de nuestro -
pueblo.

Los revolucionarios exigen se les reconozca el status de prisioneros de guerra y no mendigan su libertad pues convencidos están que el pueblo los liberará como sucedió en marzo-82, en la fuga de la cárcel de ayacucho.

Los Prisioneros de Guerra merecen todo nuestro respeto y solidaridad revolucionaria.

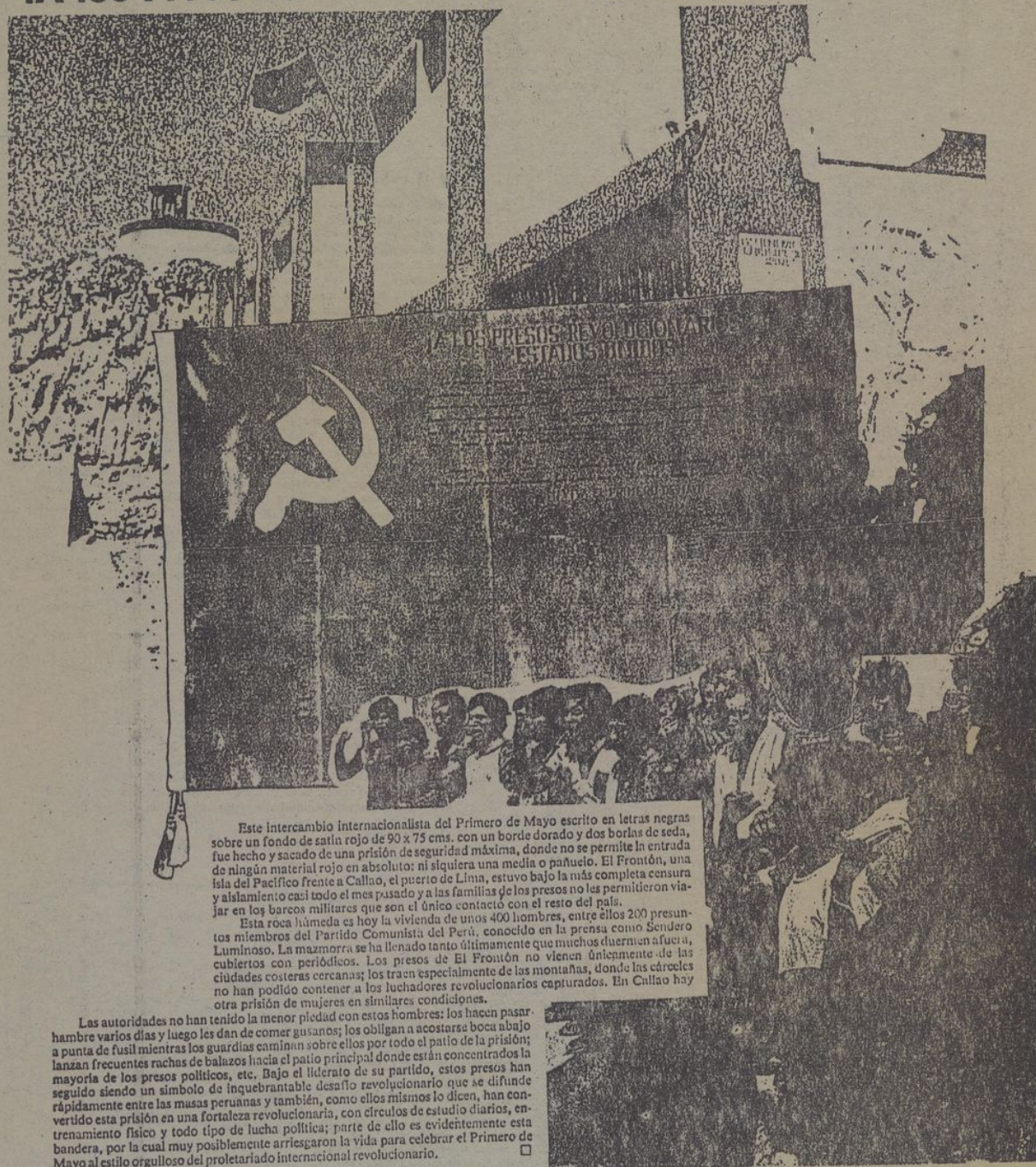
Sin menospreciar la valiosa ayuda de nuestro pueblo, centralizada y canalizada a través del "Comité de Familiares de los Presos Políticos", nuestros heroicos combatientes nos dan la siguiente consigna que es una arenga y un llamado a la juventud y al espíritu rebelde de nuestro pueblo:

"LA MEJOR FORMA DE DEFENDER A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, ES INTEGRANDOSE A LA GUERRA POPULAR".

¡ABAJO LOS CAMPOS DE CONCENTRACION!

Resplandeciente Bandera Roja de Presos Revolucionarios del Perú "¡A los Presos Revolucionarios de Estados Unidos!"

3



Este intercambio internacionalista del Primero de Mayo escrito en letras negras sobre un fondo de satén rojo de 90 x 75 cms. con un borde dorado y dos borlas de seda, fue hecho y sacado de una prisión de seguridad máxima, donde no se permite la entrada de ningún material rojo en absoluto: ni siquiera una media o pañuelo. El Frontón, una isla del Pacífico frente a Callao, el puerto de Lima, estuvo bajo la más completa censura y aislamiento casi todo el mes pasado y a las familias de los presos no les permitieron viajar en los barcos militares que son el único contacto con el resto del país.

Esta roca húmeda es hoy la vivienda de unos 400 hombres, entre ellos 200 presuntos miembros del Partido Comunista del Perú, conocido en la prensa como Sendero Luminoso. La mazmorra se ha llenado tanto últimamente que muchos duermen afuera, cubiertos con periódicos. Los presos de El Frontón no vienen únicamente de las ciudades costeras cercanas; los traen especialmente de las montañas, donde los cárceles no han podido contener a los luchadores revolucionarios capturados. En Callao hay otra prisión de mujeres en similares condiciones.

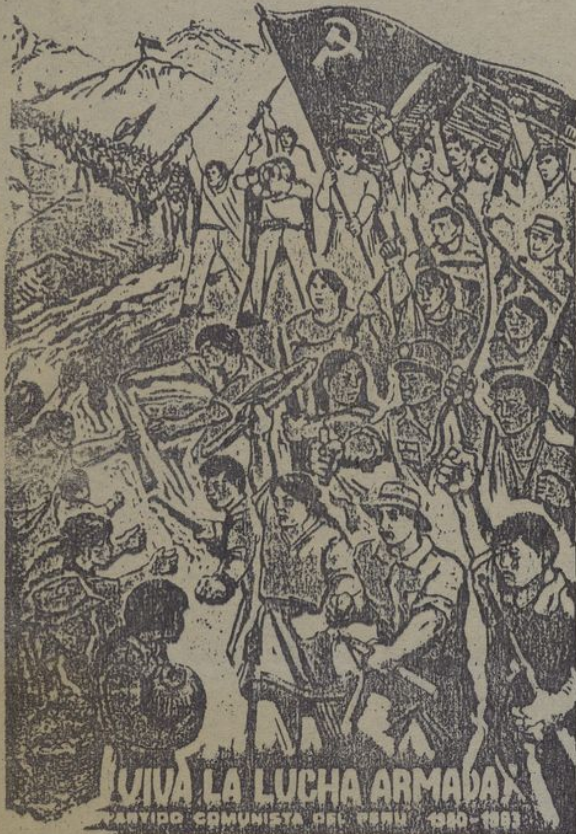
Las autoridades no han tenido la menor piedad con estos hombres: los hacen pasar hambre varios días y luego les dan de comer gusanos; los obligan a acostarse boca abajo a punta de fusil mientras los guardias caminan sobre ellos por todo el patio de la prisión; lanzan frecuentes rachas de balazos hacia el patio principal donde están concentrados la mayoría de los presos políticos, etc. Bajo el liderazgo de su partido, estos presos han seguido siendo un símbolo de inquebrantable desafío revolucionario que se difunde rápidamente entre las masas peruanas y también, como ellos mismos lo dicen, han convertido esta prisión en una fortaleza revolucionaria, con círculos de estudio diarios, entrenamiento físico y todo tipo de lucha política; parte de ello es evidentemente esta bandera, por la cual muy posiblemente arriesgaron la vida para celebrar el Primero de Mayo al estilo orgulloso del proletariado internacional revolucionario. □

Los prisioneros de guerra de "El Frontón", siniestro campo de concentración donde los reaccionarios del Perú con torturas, aniquilamientos y asesinatos cotidianos sueñan y pretenden quebrantar nuestra voluntad revolucionaria; buscando también, así, golpear el glorioso desarrollo de nuestra guerra de guerrillas que hoy marcha indeclinable y pujante a Conquistar Bases de Apoyo revolucionario. Desde aquí, compañeros, desde "El Frontón", vil mazmorra reaccionaria, que hemos convertido en trinchera de combate, enviamos nuestro más ferviente saludo y apoyo a los heroicos presos revolucionarios de los Estados Unidos que, en las entrañas mismas del imperialismo yanqui, han osado y osan levantarse en rebelión.

Compañeros, que este Primero de Mayo nos una más a todos los revolucionarios del mundo para seguir combatiendo hasta asaltar los cielos por el proletariado internacional, bajo el inmortal lema de "¡Proletarios de Todos los Países, Uníos!"

¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO!
El Frontón, 1° de Mayo de 1983 Lima-Perú

A continuación publicamos una de las resoluciones que adoptó la Segunda Conferencia Internacional de Partidos y Organizaciones Marxista-Leninistas. Esta es una de las cuatro resoluciones (véase el OR No. 247) adoptadas durante la Conferencia en que se formó el Movimiento Revolucionario Internacionalista:



Mensaje Al Partido Comunista Del Perú.

La Segunda Conferencia de Partidos y Organizaciones Marxista-Leninistas envía sus saludos fraternales a los camaradas del Partido Comunista del Perú, que está dirigiendo intrépidamente al proletariado y el pueblo peruano en una heroica lucha armada contra el régimen reaccionario de Belaúnde y sus amos imperialistas. El Partido Comunista del Perú, que sigue avanzando por el sendero luminoso trazado por su fundador, Carlos Mariátegui, ha asestado un golpe poderoso contra los revisionistas de toda índole, particularmente contra los usurpadores-revisionistas de China que han pretendido obligar al proletariado y los pueblos oprimidos a capitular ante el imperialismo y sus lacayos, y contra los esfuerzos pífidos del liderazgo del Partido del Trabajo de Albania para privar a los comunistas y las masas del desarrollo cualitativo que aportó Mao Tsetung a la ciencia del marxismo-leninismo. Por esto, el avance de la Guerra Popular en el Perú inspira y fortalece a las fuerzas marxista-leninistas del mundo entero que luchan contra el revisionismo moderno y sus feos manifestaciones recientes.

El avance de la lucha en el Perú es sumamente importante en el contexto de la situación vigente en el movimiento comunista internacional y el movimiento revolucionario en general. A falta de una línea marxista-leninista correcta, los dos bloques imperialistas se están aprovechando de la mayoría de las luchas antiimperialistas de los pueblos y naciones oprimidos en beneficio de su rivalidad. Pero la Guerra Revolucionaria en el Perú comprende concretamente que con una línea correcta, hasta el pueblo de un país pequeño puede iniciar y desarrollar su justa guerra contra todos los imperialismos y sus títeres reaccionarios. Es por esto que ambos bloques imperialistas se esfuerzan tanto por suprimir la lucha en el Perú y están difundiendo una avalancha de mentiras y tergiversaciones mediante su prensa y otros medios. Pero, como dijo Mao Tsetung: "Ser atacado por el enemigo no es una cosa mala sino una cosa buena".

No obstante la represión salvaje del régimen reaccionario respaldado por los imperialistas, el proletariado y el pueblo del Perú — encabezado por su Partido Comunista de vanguardia — han perseverado en su lucha y han logrado importantes victorias.

La Segunda Conferencia de Partidos y Organizaciones Marxista-Leninistas llaman a que todos los participantes del Movimiento Revolucionario Internacionalista y todas las fuerzas comunistas auténticas apoyen vigorosamente la Revolución de Nueva Democracia en el Perú bajo el liderazgo del Partido Comunista del Perú y su Presidente el Camarada Gonzalo. Las fuerzas marxista-leninistas de cada país deben movilizar a los obreros conscientes de clase y a las masas revolucionarias para que apoyen esta lucha mediante la propaganda, el respaldo y la ayuda material.

¡Qué Viva la Lucha Armada en el Perú!
¡Apoyar al Partido Comunista del Perú!

Movimiento Revolucionario Internacionalista.

APOYA LA REVOLUCIÓN EN EL PERÚ

El fuego de la revolución está ardiendo en los Andes. Liderada por el Partido Comunista del Perú (conocido como Sendero Luminoso en la prensa burguesa) se está llevando a cabo una guerra revolucionaria contra el gobierno peruano: un gobierno apoyado por varios imperialismos, especialmente el norteamericano. A pesar de los brutales ataques y la represión terrible contrarrevolucionaria, la revolución ha crecido un fuerza y vigor en los tres años desde el inicio de la lucha armada. Este es ciertamente un desarrollo muy bienvenido y un ejemplo e inspiración para todos los pueblos oprimidos del mundo. Y esto, es por supuesto, una terrible noticia para los imperialistas y sus aliados. Se ha dirigido toda una serie de ataques y calumnias al Partido Comunista del Perú y al pueblo revolucionario peruano. "Terroristas masacran a gente inocente", grita la prensa burguesa en este país y en el Perú, mientras que la izquierda "lepi!" canta la misma tonada: "No es el tiempo aún, al tomar las armas estamos alejando al pueblo!" — algo que los reaccionarios peruanos y

los imperialistas quisieran que fuera verdad. Para aquellos de nosotros que vivimos en los Estados Unidos, en el estómago del opresor más importante del pueblo peruano, tenemos la tarea especial de refutar dichas calumnias, denunciar los ataques, y apoyar a la revolución peruana y al Partido Comunista del Perú.

El Comité de Apoyo a la Revolución en el Perú se está formando en el área de la bahía de San Francisco, exclusivamente con este propósito. Imprimirá folletos, conducirá foros y programas y exhibirá ampliamente la dependencia imperialista del Perú, la opresión del pueblo peruano, así como propagandizará el desarrollo de la lucha revolucionaria allí. Toda la gente proletaria y con mentalidad revolucionaria debe animarse a integrarse al Comité, participar en sus variadas actividades, y apoyar los esfuerzos del Comité de diversas maneras.

Para mayor información, contacte el comité inmediatamente. Nuestra dirección es: COMMITTEE TO SUPPORT THE REVOLUTION IN PERU, 2483 Uvart Ave, No. 225 Berkeley, Calif. 94709.

En otoño de 1980, 13 organizaciones y partidos m-l, realizaron una CONFERENCIA INTERNACIONAL que examinó los candentes problemas de la Situación Internacional y constituyó un Comité Coordinador existiendo una DECLARACIÓN CONJUNTA AL MCI. Publicaron una Revista Internacional M-L ("UN MUNDO QUE GANARÁ" #1/jun.81 y #2/mayo.82).

En 1982 debió desarrollarse la 2da Conferencia Internacional (previa publicación del 3er. No. de la Revista), pero la crisis que aún confronta al Movimiento M-L impidió que esta se desarrollara.

A pesar de las condiciones desfavorables y difíciles, y guiándose por el M-L-PMI, se celebró exitosamente la SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL (12/03/84-Londres). 14 organizaciones y partidos m-l constituyeron el MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO INTERNACIONALISTA existiendo la trascendental Declaración al MCI, que con motivo del 1ro. de mayo fue publicada en 22 idiomas.

Adoptada por delegados y observadores presentes en la Segunda Conferencia Internacional de Partidos y Organizaciones Marxista-Leninistas que formaron el Movimiento Revolucionario Internacionalista.

Hacemos un llamado a hacer un esfuerzo especial para generar apoyo al Movimiento Revolucionario Internacionalista para que este nuevo movimiento pueda iniciar su trabajo histórico de la manera más poderosa posible.

Informe del Perú

5

Sobre el 1° de Mayo y la Lucha Armada

AL COMITE DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO INTERNACIONALISTA:

Camaradas:

Quisieramos informar dos cuestiones:

1. Sobre La Celebración del Primero de Mayo

... Hemos impreso el afiche (el anuncio de la conformación del Movimiento Revolucionario Internacionalista). Este afiche se utilizó y seguirá usándose principalmente para propaganda y agitación; se ha distribuido a organizaciones partidarias, pelotones del Ejército Guerrillero Popular, Comités Populares (formas del nuevo Poder en las aldeas y pequeños pueblos), sindicatos y organizaciones campesinas y populares en general. La mayoría de los afiches fueron enviados al campo para la educación y movilización política del campesinado pobre principalmente; en la ciudad se centró en el proletariado especialmente y, además, en las masas trabajadoras pobres que habitan las barriadas, así como en el estudiantado universitario. En esta campaña el centro es el MRI como nueva unificación mundial de los comunistas fieles al marxismo; y la explicación del contenido revolucionario de "Romper las cadenas" y "Proletarios de todos los países, uníos" son de gran importancia.

Asimismo se imprimieron cien mil volantes con las consignas establecidas. ... La distribución y desarrollo de esta campaña de volanteo ha seguido los lineamientos arriba descritos; sin embargo, debemos resaltar que por razones de concentración obrera y menor analfabetismo, en la capital se han difundido casi un 30% del total de volantes.

Finalmente, este Primero de Mayo lo hemos celebrado también mediante el cumplimiento de diversas acciones armadas: izamiento de banderas, lanzamiento de globos rojos con hoces y martillos pintados, campañas murales, apagones, hostigamientos, sabotajes, aniquilamientos y desarmes, toma de emisora radial para difusión de mensajes, incursiones, ataques a puestos policiales, arrasamientos y emboscadas; todo esto en diferentes puntos del país, lo que hizo hablar a los diarios de la reacción de: "Ola de atentados", "nueva escalada terrorista" y publicar en primera plana el muy expresivo titular de "Terroristas trabajaron el 1° de Mayo". Téngase presente que estas acciones fueron cumplidas después de haber concluido un plan militar.

Resaltamos en estos hechos la voladura de 30 metros del oleoducto norperuano; duro golpe propinado al Estado reaccionario; como lo reconociera el propio Ministro de Energía y Minas; acción cumplida precisamente en la madrugada del Primero, como la mayoría de las enumeradas. Destaquemos también que las más resonantes se cumplieron en la región de Ayacucho; en la ciudad misma y en la propia capital de la república. Y, además, celebraciones en las filas partidarias, en el EGP, en los Comités Populares, Escuelas Populares y, especialmente, en los campos de concentración donde los prisioneros de guerra mantienen, como siempre, su indoblegable espíritu revolucionario.

El izamiento de banderas rojas con hoz y martillo tiene gran repercusión en nuestro pueblo, pues en ellas ve el símbolo de la revolución armada en marcha, el enarbolamiento desafiante de sus esperanzas centenarias; por ello transcribimos lo que decía el diario gobiernista "Expreso": "Además en una audaz acción, los sediciosos izaron en la madrugada de hoy dos enormes banderas rojas con los símbolos de la hoz y del martillo; en las antenas de 35 metros de altura de las radioemisoras Ayacucho y La Voz de Huamanga. ... Desde que aparecieron los primeros rayos solares, los pobladores observaron banderas de cinco metros de largo flameando en las torres metálicas de las radioemisoras mencionadas. Este hecho se produjo pese a que las antenas están cercadas y existe una guardia permanente".

Así, este Primero de Mayo ha sido un brillante día de combates y éxitos revolucionarios para nuestro pueblo; y el mismo adquirió más alto sentido siendo parte de la celebración mundial acordada por el MRI. La constitución del Movimiento Revolucionario Internacionalista ha sido un gran aliento revitalizador para el proletariado y el pueblo peruano, para los revolucionarios y, muy especialmente, para los combatientes armados y los comunistas seguidores del marxismo-leninismo-maoísmo y a la vez un duro golpe para la reacción y el oportunismo electorero; especialmente para el revisionismo.

Para los obreros, los campesinos y el pueblo trabajador de nuestro país el surgimiento del MRI es un hecho de gran perspectiva, como ellos mismos dicen: "es muy bueno que los comunistas verdaderos vuelvan a unirse"; "es una garantía para el desarrollo de la revolución"; "que en distintos países nos organicemos y nos unamos en un centro internacional es un gran servicio a la revolución mundial"; o como dicen los combatientes del Ejército Guerrillero Popular y los comunistas de base: "Marchar juntos, bajo una misma bandera, es decisivo para la revolución mundial a la cual servimos"; "Unirnos bajo el marxismo-leninismo-maoísmo a nivel mundial es condición para la victoria en el mundo". Es destacable la acogida que han tenido el afiche y el volante entre los estatales (500 mil trabajadores dependientes del Estado que mantuvieron una huelga indefinida por más de tres semanas), pues la agitación, con los documentos del MRI, se hizo precisamente en su huelga, especialmente en sus marchas de protesta y enfrentamiento con la policía.

En síntesis, este Primero de Mayo ha sido una exitosa celebración combatiente del proletariado y pueblo peruano que unida a las campañas en marcha sirven a enlazar el MRI en las capas más profundas y combativas de nuestro pueblo, en quienes poco o nada tienen bajo el sol salvo la necesidad de construir un mundo nuevo.

2. Sobre La Nueva Campaña Militar

El 22 de junio hemos dado comienzo a una nueva campaña militar denominada "Iniciar el gran salto!"; la misma que es la primera de varias campañas sucesivas que tienen en cuenta la coyuntura política en que nos desenvolvemos en el país, parte de la cual son las elecciones generales del año 85. La presente campaña se desarrolla dentro de la estrategia política de "Conquistar Bases" (esto es bases de apoyo revolucionario), y sirve a plasmar la orientación de "Fortalecer los comités populares, desarrollar las bases de apoyo y hacer avanzar la República Popular de Nueva Democracia".

Las condiciones son ampliamente favorables, pues sigue desenvolviéndose la situación revolucionaria en desarrollo y, más aún, aitzada por la lucha armada. En cuanto a nuestras fuerzas revolucionarias, éstas han crecido notablemente: el Partido ha aumentado en militancia, principalmente del campesinado pobre y se ha fortalecido y templado más; el Ejército Guerrillero Popular, organizado en la primera parte del año 83, ha multiplicado su número varias veces por la gran y masiva incorporación de campesinos, pobres especialmente; los Comités Populares se han incrementado muy considerablemente y, lo más importante, han desarrollado sus funciones estatales, en tanto que las bases se están organizando y se ha constituido un Comité Organizador de la República Popular de Nueva Democracia, a la vez que se está concretando el Frente



Revolucionario de Defensa del Pueblo en el campo y en la ciudad un Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo cuyo eje son los centros de resistencia; finalmente en el año 83 se han cumplido más de la mitad de las quince mil acciones armadas ejecutadas en los cuatro de lucha armada. Así, podemos decir que el año de lucha contra las fuerzas armadas (ingresaron a combatir la acción guerrillera a fines del 82, formando un Comité Político-Militar en la zona de emergencia que hoy comprende 13 provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y parte de Apurímac, bajo el mando de un general de brigada), ha sido fructífero en todo sentido para el desarrollo de la revolución.

Sin embargo, el Estado reaccionario a través de sus representantes, como es usual cada vez que terminamos un plan y tenemos un período de preparación de una nueva campaña, venía pregonando nuestro repliegue, retroceso y reducción; de esta manera para ellos nos encontrábamos en franco repliegue ante los golpes que se ufanaban de habernos propinado. En consecuencia, la campaña de "Iniciar el gran salto" los ha cogido de sorpresa y en la actualidad estamos llevando adelante la más grande ofensiva que hemos realizado hasta hoy. ... tanto en amplitud (estamos actuando militarmente, en este momento, en 15 de los 24 departamentos que tiene el país, tanto en la Sierra como en la Costa y la caja de Selva), como en más alto nivel. Estamos propinando golpes muy duros a la reacción, a sus fuerzas armadas y policiales y, lo que es muy importante, estamos recuperando áreas que habíamos perdido y hasta hoy no podíamos conquistar.

La lucha seguirá dando en forma muy cruenta y el derramamiento de sangre aumentará con la contraofensiva de la reacción; así se acentuarán fuertemente todas las facetas represivas hasta hoy aplicadas. Pero teniendo en cuenta los graves problemas y contradicciones que sobrelleva la reacción en el país y, sobre todo, las condiciones objetivas y el desarrollo de nuestras fuerzas revolucionarias, estamos en condiciones y con la resuelta decisión de pagar la cuota necesaria, cualquiera que sea su costo, por llevar más adelante la revolución armada en nuestro país, dispuestos indeclinablemente a construir el Nuevo Estado que ya ha comenzado a abrirse; pues, como dijo Lenin: "¡Salvo el Poder, todo es ilusión!"

Este es nuestro compromiso y responsabilidad con la revolución peruana y más aún con la revolución mundial, de la cual somos parte integrante y a la cual servimos y serviremos. ...

Con saludos comunistas
DEPARTAMENTO CENTRAL DEL CC.
Perú, 1980

6 ¡Apoyar al Movimiento Revolucionario Internacionalista!

¡Proletarios de todos los países, uníos!



“Los proletarios no tienen nada que perder en esta lucha por sus cadenas. Al tener un cambio en mundo revolucionario.”

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO INTERNACIONALISTA

PARTIDO COMUNISTA DEL PERU Mayo 84

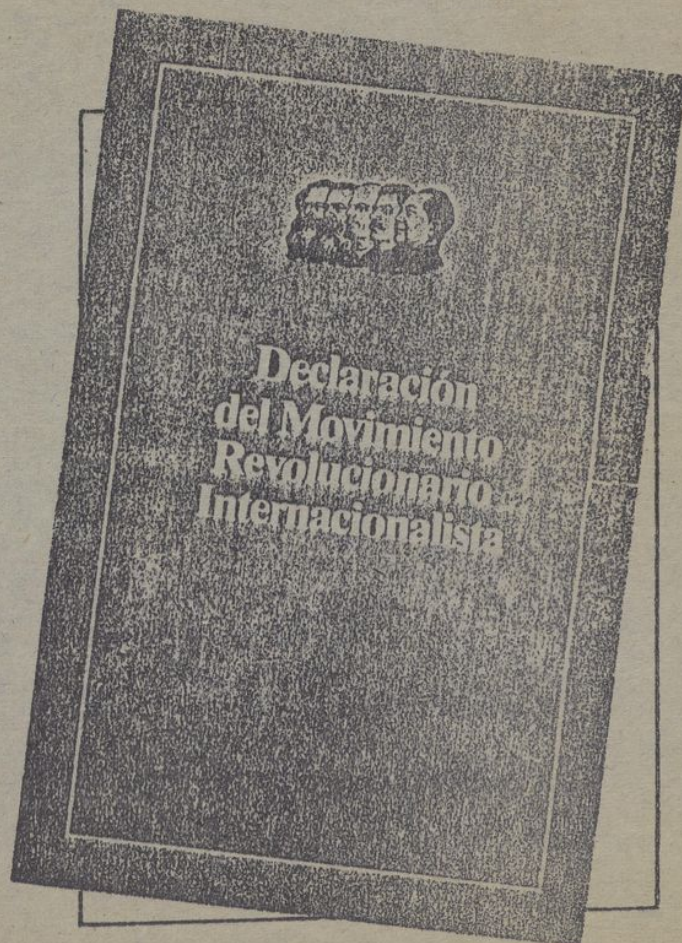
AL COMITÉ DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO INTERNACIONALISTA:

El Partido Comunista del Perú, expresando su más cordial saludo al Comité, celebra la exitosa realización de la II Conferencia Internacional de Partidos y Organizaciones Marxista-Leninistas, evento que ha dado el trascendental paso de constituir el Movimiento Revolucionario Internacionalista, movimiento al cual nos incorporamos y cuya declaración suscribimos por acuerdo expreso del Comité Central de nuestro Partido.

Camaradas, el proceso del proletariado, de sus partidos comunistas y de la revolución mundial ha conquistado grandes victorias y afrontado duros reveses, pero de unas y otros ha extraído sustanciales lecciones, particularmente de los siempre muy aleccionadores reveses; y hoy, evidentemente, se adentra más y más en un nuevo período de poderosas tormentas revolucionarias. Es en este contexto y perspectiva que los comunistas volvemos a unirnos insurgiendo como Movimiento Revolucionario Internacionalista en pos de continuar, desarrollándolo necesariamente, el glorioso camino del Movimiento Comunista Internacional plasmado en la invencible ideología del proletariado y sus tres grandes cumbres: Marx, Lenin y Mao Tsetung. Así, creemos firmemente, que este resurgimiento de trascendencia histórica para la revolución mundial que implica el MRI nace bajo el impercedero lema de “Proletarios de todos los países, uníos” y se desarrollará enarbolando, defendiendo y aplicando el inmarcesible marxismo-leninismo-maoísmo.

En cuanto a la lucha armada en el Perú, sólo quisiéramos resaltar que la misma sigue ardiendo victoriosa en torno a los cuatro años de iniciada, avanzando más en la construcción del Ejército Guerrillero Popular, en la conformación de las bases del Nuevo Estado aplicando la consigna de “Fortalecer los Comités Populares, desarrollar las bases de apoyo y hacer avanzar la República Popular de Nueva Democracia”; todo bajo la dirección del Partido que ha conquistado nuevas y notables victorias en su lucha contra las fuerzas armadas y policiales del reaccionario Estado peruano, habiendo logrado extender la lucha armada a otras zonas del país en función de generalizar la guerra de guerrillas desarrollando una alta movilidad. Y, lo más importante, reiterar que la lucha armada que en el Perú conduce nuestro Partido, bajo las invencibles banderas del marxismo-leninismo-maoísmo, no es sino una parte de la revolución mundial a la cual sirve y en cuya función se desarrolla, más aún hoy cuando nos incorporamos al Movimiento Revolucionario Internacionalista.

¡Gloria al marxismo-leninismo-maoísmo!
¡Viva el Movimiento Revolucionario Internacionalista!
COMITÉ CENTRAL PARTIDO COMUNISTA DEL PERU
Perú, 1,984.



INTERNACIONALISMO PROLETARIO

COMUNICADO DE LA SEGUNDA
CONFERENCIA INTERNACIONAL DE
PARTIDOS Y ORGANIZACIONES
MARXISTA-LENINISTAS

A Todos Los Luchadores De La Revolución Presos En Todas Partes Del Mundo

El Movimiento Revolucionario Internacionalista saluda a todos los que han caído presos y han sido arrojados a las mazmorras del enemigo en el curso de la lucha contra el imperialismo y la reacción y que en esas mazmorras, en condiciones brutales e inhumanas, continúan esta lucha.

Ustedes, los luchadores de la revolución presos, son los mejores testigos del fiero antagonismo entre las fuerzas del imperialismo y la reacción y las fuerzas de la revolución. Las cárceles del mundo son una expresión concentrada de este conflicto de clase y son una ardiente arena de lucha. Su heroica resistencia es una gran inspiración al movimiento marxista-leninista internacional que, como ustedes, se ha negado a capitular ante la derrota y los ataques y ahora está fortaleciendo su unidad ideológica, política y organizativa en preparación para una nueva ofensiva en la histórica batalla de ajustar cuentas con el imperialismo y toda la reacción.

La revolución no procede en línea recta y dondequiera que hay lucha hay también derrotas y pérdidas. El enemigo atacará feroz y desmedidamente, con el ansia de destruirnos o de quebrarnos la voluntad de oponerle resistencia. Pero estos muy frenéticos y sanguinarios ataques del enemigo también son prueba de que temen a los revolucionarios como a su enemigo mortal.

Como dijo Lenin: "La vida se impondrá. Que la burguesía desvaríe y se ponga frenética, que se vaya a los extremos y cometa locuras, que tome

represalias contra los bolcheviques de antemano y trate de matar (en la India, Hungría, Alemania, etc.), más centenares, miles y cientos de miles de los bolcheviques de ayer y del mañana. Al actuar así la burguesía se está comportando como lo han hecho todas las clases de la historia condenadas a la extinción. Los comunistas deben saber que de todas maneras el mundo les pertenece; por lo tanto podemos (y debemos) combinar la más intensa pasión en la gran lucha revolucionaria con la apreciación más fría y sobria de los desvarios frenéticos de la burguesía".

Ni las viles mazmorras de la burguesía, ni sus juicios, ni sus potros de tortura, ni sus desesperados ataques al movimiento revolucionario, ni la potencia de sus fuerzas armadas, puede cambiar jamás esta verdad.

El Movimiento Revolucionario Internacionalista, constituido en la Segunda Conferencia Internacional de Partidos y Organizaciones Marxista-Leninistas, le extiende su solidaridad a todos los luchadores de la revolución presos y los insta a que enarboles la bandera del marxismo-leninismo y la revolución proletaria. Uniendo más nuestras filas, fundamentando más nuestra firmeza revolucionaria con un conocimiento científico de la naturaleza, los medios y la meta de la lucha de clases, podemos, unidos, contribuir a acelerar la destrucción de las fuerzas de la oscuridad y avanzar en nuestra gloriosa batalla por construir un mundo sin clases ni explotación.

Cartas sobre Meche y la Revolución en el Perú

¡EL ARRESTO Y TORTURA DE LA PROFESORA LAURA ZAMBRANO Y EL TRATAMIENTO CRUEL DE LAS MUJERES DE CALLAO HA PRENDIDO NUESTRO INDIGNACION! LA "DEMO-CRACIA" DEL SR. BELAUNDE ES SOLO OTRA DICTADURA COLONIAL CRUEL. ¡LIBEREN A MECHE! ¡ESTAMOS MIRANDO!

Al Gobierno Tirre de EU en el Perú:
¡Suelten a Meche de sus Sangrientas Manos!

Estimados Asesinos:

Para gran pesar suyo y de sus amos, ha corrido por el mundo la noticia de que sus sanguinarias fuerzas armadas han agarrado y encarcelado a Laura Zambrano Padilla, también conocida como "Meche".

Para el pueblo del Perú y los oprimidos del mundo, Meche es una líder querida, una luchadora de vanguardia en la guerra civil revolucionaria que rugió en los Andes, dirigida por el Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso.

Con la profunda crisis de su régimen creado por EU y el avance de la revolución, no nos sorprenden tales ataques acelerados — ¡Pero Estamos Indignados!

Las calumnias imperialistas de "terrorista" a la revolución en el Perú suenan más huecas a medida que aumentan el reino de terror, la tortura, las masacres y las desapariciones a manos de sus escuadrones de la muerte oficiales y extraoficiales, entrenados por EU.

Nosotros que vivimos en las entrañas de EU, el imperio terrorista más grande de la historia, no permaneceremos callados ni permitiremos que los líderes revolucionarios sean separados de las masas y asesinados.

¡El Mundo Entero Está Mirando!
¡Liberemos a Meche!
15 personas en una fiesta de reggae
en Los Angeles.

Algunos de los mensajes escritos por los signatarios dicen:

"Por cada revolucionario que ustedes eliminan, miles más izarán el estandarte. Lo izaré".

"A donde llegará el mundo si continuamos así, hay que pensar en la gente joven que seremos sus sucesores. Nacimos para ser libres. ¡Liberemos a Meche!"

"Hay que hacer algo sobre estas situaciones. Nadie debe tener la libertad de hacer estas cosas".

Al presidente Belaúnde, Plaza de Armas, Lima:

Con el descubrimiento de 200 personas enterradas en fosas comunes, ejecutadas por sus fuerzas armadas, el vil tratamiento de los revolucionarios presos y las 12 mujeres que fueron golpeadas brutalmente el 25 de julio en la cárcel de Callao, nos vemos en la necesidad de enviar esta declaración de condenación. En particular, demandamos que se libere a la Profesora Laura Zambrano Padilla (Meche) y todos los presos políticos peruanos. El hecho de que ustedes se ven obligados a ir a tales extremos nos inspira mucho más a los que apoyamos las luchas de los pueblos oprimidos del mundo, ¡El mundo entero está mirando! ¡LIBEREN A MECHE YA!

26 poetas, artistas, jóvenes e
internacionalistas rebeldes,
San Diego, EU.

DECLARACIONES DEMANDAN...

¡SALVAR A MECHE!



Un sudamericano que vive en San Francisco escribió la siguiente declaración que circuló entre sus amigos y otras personas del Area de la Bahía. Diez personas la firmaron y contribuyeron dinero para mandar un telegrama a Belaúnde. Debido al costo y la urgencia, enviaron un telegrama más corto. La declaración entera se envió por correo aéreo a Belaúnde, y copias a las revistas Caretas y Equis.

Nosotros los latinos (peruanos) quienes por uno u otro motivo nos encontramos en los USA, estamos enterados de las brutalidades que su gobierno (régimen) está cometiendo contra el pueblo peruano, y que últimamente se ha dedicado por medio de su aparato represivo a perseguir y capturar a las mujeres que según su malentender forman parte de X grupo revolucionario. Sabemos que han capturado y torturado a la profesora Laura Zambrano Padilla también conocida como Meche. Debido a que los derechos humanos no pueden ser maltratados, demandamos la inmediata libertad de la arriba aludida así como también la libertad de los demás presos políticos. Queremos que sepa que nosotros nos interesamos por la suerte que corre el pueblo peruano y que no podemos aceptar que esto continúe ya que estamos dispuestos a apoyar al pueblo peruano hasta las últimas consecuencias.

Asimismo, queremos que todos se enteren que el pueblo peruano no está solo en la lucha contra el anacrónico sistema de gobierno que han venido confrontando por más de 150 años y que apoyamos su lucha.

FIRMADO POR 10 RESIDENTES
INTERNACIONALISTAS DEL AREA
DE SAN FRANCISCO

23 de septiembre, 1984

Al Titer Belaúnde: Te escribo de este cadáver podrido que se llama los Estados Unidos. Te han dado un gran golpe... tu gobierno y tu amo, EEUU, están tambaleando. Estoy refinando a nuestros hermanos y hermanas, los quienes están librando una guerra contra ti (régimen) para su liberación bajo el liderazgo del Partido Comunista del Perú, conocido como "Sendero Luminoso": Los ojos del mundo están en Perú. Estamos sacando lecciones inapreciables tanto como una gran inspiración de los que han encendido los Andes y se atreven a derribar tu sistema canceroso; los que se atreven a dar a luz un futuro nuevo y brillante. Estamos enterados de que ustedes arrestaron a 84 mujeres revolucionarias, las cuales han estado y continúan recibiendo tratamiento violento a manos de tus sádicos (entrenados por EEUU). Además, tenemos noticias que también han secuestrado a la profesora Laura Zambrano Padilla, conocida como "Meche". Siendo una líder revolucionaria, una mujer que no juega su papel típico, no hay duda que cada segundo que ella está en tus manos, su vida está en peligro. Nosotros conocemos bastante bien las medidas que toma el opresor para acabar con quienes justamente levantan y empujan hacia un sendero verdaderamente luminoso. Edith Lagos, una mujer joven, rebelde, que fue asesinada salvajemente con bayonetas, vive en nuestra lucha para la revolución mundial. Tus garras están sangrientas y tus días están contados. Tus acciones solamente revelan tu debilidad y solamente sirven para aumentar las filas de tus sepultureros con más como Edith Lagos y Meche...

¡¡¡DEMANDAMOS LA LIBERTAD INMEDIATA DE MECHE JUNTO CON LAS 84 MUJERES REVOLUCIONARIAS!!!
¡¡¡LIBERTAD A LAS 84!!!
¡¡¡Y TODOS PRESOS POLITICOS!!!
¡¡¡VIVA EDITH LAGOS!!!
¡¡¡MUERTE AL IMPERIALISMO Y TODOS SUS LACAYOS!!!

IRRESPECTUOSAMENTE, UNA MUJER JOVEN Y REBELDE
Houston, Texas

Recientemente recibimos el siguiente reporte del Perú:

"La presente es para comunicarles que el día 20 de julio de este año ha sido detenida la profesora Laura Zambrano Padilla conocida como 'Meche' que es una gran combatiente revolucionaria, por lo cual necesitaríamos desarrollar una campaña por la defensa de su vida y contra las crueles y salvajes torturas a las que está siendo sometida, pues pretenden asesinarla como lo ha amenazado el propio jefe del DIRCOTE (Dirección contra el terrorismo), éste se apellida Gasielú, por eso es necesario denunciar este hecho.

"Acá se va a desarrollar una campaña en defensa de los presos políticos y denunciando las desapariciones, pues la lucha ha entrado a su nivel más alto y como consecuencia la represión, las torturas y las desapariciones aumentan, nuevamente hacen matanzas y aparecen los cadáveres en los cerros y quebradas. El día 25 de julio 80 guardias republicanos, llamados los 'Lapan atiq', han ingresado a la cárcel del Callao donde están detenidas 84 combatientes mujeres a quienes han maltratado violentamente, les robaron todas sus cosas de algún valor y el resto lo han destrozado; les han lanzado bombas lacrimógenas y apaleado brutalmente. De esto han quedado 12 heridas; las compañeras: Delia Taquiri, Elizabeth Romani, Dilha Ruitón, Juana Cuyubamba, Jenny Ruediquez, Isabel González, Nancy Burga, Dora Muñoz, Isabel Carhuantico, Aida Zaire, Lina Romero y Marina Infanzón. Pero de todo esto el centro de la campaña de denuncias debe ser la profesora Laura Zambrano, conocida como 'Meche'.

"Nos despedimos con saludos revolucionarios.
"Sus amigos del Perú".

AL OR:

Un día de la semana pasada, un taxista entró a la sala de despacho con un artículo sobre la represión en el Perú. Desplegó un ejemplar del OR en la mesa; lo rodeamos y leímos la historia de Laura Zambrano y las mujeres de la cárcel de Callao y el llamado a enviar cartas y telegramas contra la represión (ver la importante declaración y Informe del Partido Comunista del Perú en el No. 271 — OR). Esto suscitó una respuesta inmediata de algunos de nosotros y en cosa de minutos decidimos enviar un telegrama para expresar nuestra indignación.

Cinco personas contribuyeron dinero para enviar dos telegramas al Perú (ya los hemos enviado).

Me ha interesado la situación en el Perú desde que comenzaron a filtrarse noticias de la guerra de guerrillas, hace un año y medio. Me sorprendió y me agradó ver la fuerte e inmediata reacción de los otros taxistas. Este verano de náuseas ad nauseam (algo del cual vimos muy de cerca) ha suscitado una fuerte repugnancia y parece que existe mucha indignación latente que se ha expresado sobre espantosa situación en el Perú. La revolución en el Perú está combatiendo a tener un efecto aquí y yo diría que es un efecto positivo.

Adjunto una copia del telegrama.

—un taxista de San Francisco,
lector del OR

Estamos completamente de acuerdo con las ideas de Meche. Por lo tanto, exigimos su libertad. El arresto de Meche nos ha llenado de indignación, pero queremos decirle que no está sola, que cuenta con el apoyo de cientos de hombres y mujeres y que seguiremos sus pasos. ¡Animo, Meche! La gente de México está contigo.

Campeños de Buena, Washington, USA

Nuestra indignación y furia exige que liberen a Meche y a los otros presos políticos.

Amigos de Meche de Baltimore.

AL OR:

El telegrama arriba fue enviado a la revista peruana Equis. Recibimos contribuciones de dinero para enviarlo mientras vendíamos el OR en el centro de Baltimore. Contribuyeron proletarios de inclinaciones revolucionarias, vendedores ambulantes negros y simpatizantes de Meche de muchas capas sociales. Se envió una copia de confirmación a la revista Caretas.

En lucha:
Amigos de Meche
Baltimore, Maryland

Amnistía internacional Programa de Doce Puntos para la Prevención de la Tortura

La tortura es una violación fundamental de los derechos humanos, condenada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como una ofensa a la dignidad humana y prohibida por legislaciones nacionales y por el derecho internacional. A pesar de ello, la tortura sigue produciéndose diariamente en todo el mundo. En la experiencia de Amnistía Internacional, la prohibición legislativa de la misma no es suficiente. Se hace necesario tomar medidas inmediatas para hacer frente a la tortura y a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, dondequiera que se produzcan, hasta conseguir su total erradicación.

Amnistía Internacional formula un llamamiento a todos los gobiernos para que pongan en práctica el siguiente programa de 12 puntos para la prevención de la tortura, e invita a todas las personas y organizaciones interesadas a unar sus esfuerzos en la promoción de este programa. Amnistía Internacional está convencida de que la puesta en práctica de estas medidas será una clara y positiva indicación del empeño de un gobierno en abolir la tortura a nivel nacional e internacional.

- 1. CONDENACIÓN OFICIAL DE LA TORTURA**
Las máximas autoridades de cada país deberían demostrar su total oposición a la tortura, haciendo saber a todo el personal encargado del cumplimiento de la ley que la tortura no será tolerada bajo ninguna circunstancia.
- 2. LÍMITES DE LA DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE 24 HORAS INCOMUNICADO**
Con frecuencia, la tortura tiene lugar mientras las víctimas se encuentran detenidas en régimen de incomunicado, imposibilitadas de entrar en contacto con aquellas personas que podrían ayudarlas o informarlas de lo que les está ocurriendo. Los gobiernos deberían adoptar salvaguardias para hacer que la detención en régimen de incomunicado no se transforme en una oportunidad para la aplicación de torturas. Es de capital importancia que todos los presos sean presentados ante las autoridades judiciales con la mayor presteza tras haber sido detenidos, y que se permita a sus familiares, abogados y médicos acceso pronto y regular a los mismos.
- 3. ELIMINACIÓN DE LAS DETENCIONES SECRETAS**
En algunos países, las torturas se llevan a cabo en centros secretos, a menudo después de haberse hecho desaparecer a las víctimas. Los gobiernos deberían asegurar que los presos sean reclusos en lugares públicamente reconocidos y que se proporcione información precisa sobre el lugar en que se encuentran a sus familiares y abogados.
- 4. SALVAGUARDIAS DURANTE EL PERIODO DE DETENCIÓN E INTERROGATORIOS**
Los gobiernos deberían mantener los reglamentos para detención e interrogatorios bajo constante examen. Los presos deberían ser informados sin demora de sus derechos, incluyendo el derecho de presentar quejas relativas al tratamiento que reciben. Deberían asimismo autorizarse a los organismos independientes pertinentes a realizar visitas regulares de inspección a los centros de detención. Una salvaguardia importante contra la tortura sería la separación entre las autoridades encargadas de la detención y las que tienen a su cargo la realización de los interrogatorios.
- 5. INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS INFORMES SOBRE TORTURAS**
Los gobiernos deberían asegurarse de que todas las quejas e informes sobre torturas sean imparcial y eficazmente investigados, haciendo públicos tanto los métodos como los resultados de dichas investigaciones. De igual modo, tanto los demandantes como los testigos deberían estar protegidos contra posible intimidación.
- 6. INVALIDEZ LEGAL DE DECLARACIONES EXTRAÍDAS BAJO TORTURA**
Los gobiernos deberían tomar las medidas necesarias para que las confesiones y demás pruebas obtenidas bajo tortura no puedan ser utilizadas jamás en tribunales judiciales.
- 7. PROHIBICIÓN LEGISLATIVA DE LA TORTURA**
Los gobiernos deberían adoptar medidas encaminadas a que los actos de tortura sean considerados como delitos punibles en virtud de las disposiciones del derecho penal. En conformidad con la legislación internacional, la prohibición de la tortura no debería ser suspendida bajo ninguna circunstancia, ni siquiera bajo el estado de guerra o otra emergencia pública.
- 8. ENJUICIAMIENTO DE PRESUNTOS TORTURADORES**
Las personas responsables de actos de tortura deberían ser enjuiciadas. Este principio debería mantenerse dondequiera que se encuentren, sea donde fuere el lugar en que se cometió el crimen y sin tener en cuenta la nacionalidad de los perpetradores o de las víctimas. No debería proporcionarse a los torturadores "asilo" alguno.
- 9. PROCEDIMIENTOS DE CAPACITACIÓN**
Durante los cursos de capacitación de todos los funcionarios que toman parte en actividades de detención, interrogatorio o tratamiento de presos, debería ponerse en claro que la tortura es un acto criminal, haciéndoles saber que se encuentran obligados a desobedecer cualquier orden de llevar a cabo torturas.
- 10. COMPENSACIÓN Y REHABILITACIÓN**
Las víctimas de la tortura y sus dependientes deberían tener derecho a obtener compensación financiera. Al mismo tiempo, debería proporcionarse a las víctimas los cuidados médicos o rehabilitación apropiados.
- 11. REACCIÓN INTERNACIONAL**
Los gobiernos deberían utilizar todos los canales disponibles para interceder ante aquellos gobiernos acusados de la aplicación de torturas. Deberían establecerse mecanismos intergubernamentales para investigar con urgencia informes de tortura y adoptar las medidas eficaces pertinentes contra los mismos. Los gobiernos deberían vigilar asimismo que las transferencias o capacitación de personal militar, de seguridad o de policía no faciliten la práctica de torturas.
- 12. RATIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES**
Todos los gobiernos deberían ratificar los instrumentos internacionales que contengan salvaguardias y recursos contra la tortura, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, que autoriza el examen de quejas preceptadas por víctimas individuales.

Este programa de 12 puntos fue adoptado por Amnistía Internacional en octubre de 1983, como parte de su Campaña por la Abolición de la Tortura. Para más información diríjase al Departamento Internacional de Amnistía Internacional, 1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ, Gran Bretaña, o a:



No existen los derechos humanos en abstracto. Los derechos humanos en la sociedad dividida en clases y cuyo Poder lo tiene la burguesía, son los derechos de la burguesía sobre las del proletariado. Ningún Poder del actual "Estado de Derecho" protege los derechos del pueblo, salvo aquellos derechos que la misma burguesía los ha concedido sin hacer peligrar su dominio explotador.

Cuando el pueblo se revela y lucha por conquistar sus derechos, la burguesía le opone la fuerza estatal para aplacarlo. Los derechos de las guerrillas son pisoteadas y los derechos de las fuerzas policiales y militares son elogiadas, protegidas y premiadas. La vida de un campesino o la de un obrero vale menos que la de un gobernador, un alcalde o un soldado.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL DECRETO LEGISLATIVO 046:

LEY TERRORISTA

INTRODUCCION

Para analizar una norma legal, tenemos que conocer el carácter de clase que tiene el Estado y consecuentemente el Derecho.

El Derecho como parte de la superestructura de la sociedad no hace más que reflejar las relaciones que se dan en la estructura económica, relaciones de explotación y dominación; y regularlas de acuerdo a los intereses de la clase social dominante.

Nuestra historia está signada por la lucha de clases, en el presente siglo entre las luchas más importantes, está la lucha de la clase obrera por la jornada de 8 horas de 1913-1919. ¿Cómo respondió el Estado frente a esta lucha? Por una parte con una sangrienta represión y por otra con el D.S. del 24 de Enero de 1913 de Reglamentación de Huelgas, el mismo que establece un control policial sobre los participantes de la huelga.

Igualmente el campesinado desarrolló sus luchas por la tierra en las décadas de los años 20 y 60, habiendo sido la respuesta del Estado la represión sangrienta.

En 1965, ante las acciones armadas desarrolladas por grupos guerrilleros, se dictó la Ley 15559 del 20 de Agosto de 1965, que sancionaba con la pena de muerte a los guerrilleros. Ley dictada por el primer Gobierno de Acción Popular.

En 1980, nuevamente ante las acciones armadas que se desarrollan, el Estado ha reaccionado por una parte con una represión indiscriminada contra campesinos y pobladores indefensos, así como contra presos políticos aplicando la tortura como "método de investigación" para arrancar "confesiones" y a desarrollar el asesinato de aquellos que se niegan a "confesar", conforme lo prueban los miles de "desaparecidos" luego de sus detenciones por la policía o Fuerzas Armadas en las zonas de emergencia, pisoteando de esta manera los derechos universalmente reconocidos como son el derecho a la vida, a la de ser procesado y de no ser torturado. Por otra parte con la promulgación del D.L. 046 de 10 de Marzo de 1981, denominado Ley antiterrorista, pero que se ha convertido en verdadera Ley Terrorista contra el pueblo.

DERECHO PENAL LIBERAL:
FUENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 046?

El Dr. Luis E. Roy Freyre en su Conferencia en el Colegio de Abogados de Lima en Junio de 1981, sostiene que el D.L. 046 se ha encuadrado dentro del Derecho Penal Liberal, de la Constitución y del respeto a los Derechos Humanos. Veamos si esto es cierto.

MONTESQUIEU, padre del Derecho Penal Liberal sostiene que en cada Estado tiene que haber tres poderes: EJECUTIVO, LEGISLATIVO y JUDICIAL. Cada uno de estos poderes tienen funciones específicas y deben ser in-

dependientes. "Cuando el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo se reúnen en la misma persona o en el mismo cuerpo, no hay libertad; falta la confianza porque puede temerse que el monarca o el Senado hagan leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente.

No hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del poder legislativo y del poder ejecutivo. Si no está separado del Poder Legislativo, se podría disponer arbitrariamente de la libertad y de la vida de los ciudadanos; como que el Juez sería legislador. Si no está separado del Poder Ejecutivo, el Juez podría tener la fuerza de un opresor". Montesquieu: ("El Espíritu de las Leyes" Pág. 202).

Sin embargo el Congreso de la República, abdica su función legislativa a favor del Poder Ejecutivo, mediante la Ley 23230 promulgada el 15 de Diciembre de 1980, delegándole la facultad de dictar Decretos Legislativos que deroguen o modifiquen entre otras, la legislación expedida a partir del 3 de Octubre de 1968. Es así como se dicta el Decreto Legislativo 046, el 10 de Marzo de 1981 por el Poder Ejecutivo, de esta manera su origen no está ajustado a los principios del Derecho Penal Liberal sino del Derecho Autoritario, por cuanto es el Poder Ejecutivo quien asume las facultades legislativas, produciéndose lo que señala Montesquieu: Una Ley tiránica ejecutada tiránicamente.

D.L. 046 VIOLATORIO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CULPABILIDAD Y RACIONALIDAD Y HUMANIDAD DE LA SANCION.

Según el Dr. José Hurtado Pozo en su artículo "El terrorismo y la Ley", publicado en "La Revista" No. 4 el D.L. 046 es violatorio a los principios fundamentales del Derecho Penal Liberal: al principio de la legalidad, al principio de que no hay pena sin culpabilidad y al de la racionalidad y humanidad de la sanción.

En cuanto al principio de la legalidad, se viola por cuanto se ha descrito el delito de terrorismo de una manera vaga y confusa estando determinada su naturaleza "tanto por la índole de las acciones como de los medios de ejecución", no interesa los resultados para que se consume el delito de terrorismo, no interesa que se pruebe la real situación de peligro para la población y si provocó un estado de zozobra en ella o no. "Es suficiente constatar que el agente obró con la intención de causar tal resultado".

El Dr. Roy Freyre sostiene que se trata de un delito de peligro abstracto, es decir, la situación de peligro se presume, no es necesario probarlo, se deriva de los medios empleados, que asimismo se requiere la concurrencia de tres elementos para que se configure el delito de terrorismo: "propósito de crear terror, alarma o zozobra. Segundo, cometer actos

que pongan en peligro la vida, la salud, o el patrimonio público o privado; y tercero, valerse de medios catastróficos o que comprometa las relaciones internacionales o la seguridad del Estado peruano, o alteren gravemente la tranquilidad pública". Precisamente la vaguedad del tipo legal, está en que no se precisan cuales son los actos que sean capaces de poner en peligro los bienes jurídicos tutelados, violándose el principio de legalidad consagrado en el artículo segundo parágrafo d) de la Constitución. Más aún, el Dr. Luis Jiménez de Asúa al referirse a los delitos de peligro abstracto en el tomo II de su tratado de Derecho Penal Página 294 dice: "A nuestro entender no hay delito sin resultado y creemos que llegó la hora de poner coto al abuso de llamar formales a los delitos que no necesitan causar daño para ser perfectos". Lejos de poner coto con el abuso a que se refiere, se persiste en él y se amplía.

En cuanto al principio de la culpabilidad. La culpabilidad está referida al acto concreto injusto, el agente tiene noción de que el acto que va a cometer es injusto y que se debe y se puede actuar de otro modo. Las especies de la culpabilidad son el dolo y la culpa. El delito de terrorismo sólo se comete a título de dolo, el dolo está referido a la intención, a la voluntad del autor y la representación del resultado que se quiere, en consecuencia ninguna persona puede responder por un resultado que no quiso causar ni pudo prever.

Sin embargo en el D.L. 046 encontramos en el artículo 2 incisos b) y d) que la pena se agrava solamente por los resultados de producirse lesiones en personas o daños en bienes públicos o privados en el primer caso y en el segundo si los daños fuere considerable o afectare servicios públicos esenciales. No se menciona para nada si el agente pudo o no prever dichos resultados, y tampoco si los quiso o no.

En el artículo 5 del D.L. 046 se reprime con Penitenciaría no menor de dos años ni mayor de cuatro al que formare parte de una organización o banda que contara entre sus medios con la utilización del terrorismo, para el logro de sus fines por el sólo hecho de ser miembro de dicha organización si fuera cabecilla o dirigente de la organización la pena se agrava siendo de penitenciaría no menor de 6 años ni mayor de 12.

No importa si dicha persona ha participado o no en la comisión de actos de terrorismo, se reprime simplemente por ser miembro de tal organización, en tal sentido viola el principio de culpabilidad por cuanto se reprime sin tener en consideración si se han cometido actos de terrorismo por dicha organización o banda, más aún sin que interese en los más mínimo si el agente tuvo conocimiento de los hechos que podrían ocurrir, siendo imposible por tanto que pudiera representarse el resultado y si lo quiso causar o no; dando de esta manera cavida a innumerables abusos que al amparo de este

artículo se viene cometiendo habiéndose apresado a miembros de organizaciones que tienen reconocimiento legal y representantes ante el Parlamento, por el solo hecho de que declaran ser marxistas y como tal aceptar teóricamente la necesidad de cambiar el sistema social existente por medio de la violencia, siendo dichas personas procesadas por delito de terrorismo, sin haber tenido participación en ningún hecho en concreto. De esta manera se ha legalizado la represión política contra aquellos que de una u otra manera se oponen al Gobierno actual.

En cuanto al principio de la racionalidad y humanidad de la sanción, en los artículos 3 y 4 del D.L. 046 se viola este principio por cuanto en el artículo 3 se reprime al que fabrique, adquiera, sustraiga, almacene o suministre armas o sustancias u objetos explosivos, inflamables, asfixiantes o tóxicos, con penitenciaría no menor de cinco años ni mayor de diez años. En este caso también la descripción es vaga por cuanto dice "a sabiendas de que favorece la realización de actos de terrorismo" como bien lo señala el Dr. Hurtado Pozo en lugar de la fórmula del Código Penal "Su- biendo o debiendo presumir que se destinan a un empleo delictuoso" (Art. 265). "La imprecisión de la frase 'favorece la realización de actos de terrorismo' también abre las puertas a innumerables abusos".

Debido a este artículo se vienen cometiendo los innumerables abusos que prevenía el Dr. Hurtado Pozo, principalmente en la Sierra y Selva, por cuanto se procesa a campesinos y pobladores por la sola tenencia de explosivos, donde es costumbre realizar la pesca mediante la utilización de éstos. No se menciona si para ser considerado como delito se necesita que se haya cometido el acto de terrorismo en el cual se haya utilizado las especies mencionadas en el artículo 3. Por lo que las sanciones establecidas devienen en irracionales, por que se castigaría igualmente a aquél que proporcionare armas de fuego para un acto de terrorismo perpetrado como a aquél que proporcionare para uno que se planifica pero que no se realiza con lo que sería punible los actos preparatorios, lo cual es rechazado por el Derecho Penal Liberal.

De igual manera en el artículo 4 está vagamente tipificado, señalando que será sancionado con penitenciaría no menor de 10 años ni mayor de 15 a aquel que "para fines de terrorismo" proporcionare dinero, bienes, armas, municiones, explosivos u otras sustancias análogas". Lo cual también abre puertas a innumerables abusos reprimiéndose tanto a aquellos que financian la realización de actos de terrorismo como a aquellos que ocasionalmente pudieren colaborar con una pequeña suma de dinero para pasajes de un supuesto miembro de una organización terrorista o como comunmente ocurre en la sierra, que detienen a cientos de campesinos por el solo hecho de haber proporcionado alimentos a presuntos terroristas, amparándose precisamente en el artículo 4 del D.L. 046. Resulta pues desmedida la sanción de 10 años para una persona que proporcione alimentos

a un presunto terrorista.

SOBRE DERECHOS HUMANOS

En la mencionada conferencia el Dr. Luis E. Roy Freyre sostiene que no existe en el mundo ninguna otra ley que dé tantas garantías a la persona del presunto terrorista como el D.L. 046, por cuanto en el Art. 9 inc. b) se señala que la Policía de investigaciones está en la obligación de disponer el inmediato reconocimiento médico legal del detenido en el término de la distancia, sin perjuicio del reconocimiento por un médico particular que pudiese solicitar el propio detenido, su abogado o cualquiera de sus familiares. Lo afirmado por el Dr. Roy Freyre es precisamente lo contrario, esta disposición sirve para legalizar las torturas, pues la policía una vez que ya ha sido examinado por los médicos legistas el detenido y habiéndose comprobado que no hay lesiones dentro de las 24 horas de su detención, los 14 días restantes es decir las 336 horas restantes se dedica a torturar a fin de arrancar falsas confesiones, amparándose precisamente en el examen médico previo a la tortura.

Respecto a la segunda parte de que un médico particular puede efectuar el reconocimiento del detenido, deviene en impracticable, pues ningún médico quiere concurrir a efectuar dicho examen pues corre el riesgo de ser comprendido en el Art. 5 del D.L. 046.

VIOLATARIO A LA CONSTITUCION

El D.L. 046 viola la Constitución política del Estado pues el principio de legalidad está consagrado en el Art. 2 inc. 20 parágrafo d), el cual como hemos expresado no es respetado por dicho D.L. Igualmente en los artículos 6 y 7 del texto legal referido se viola el derecho de expresión consagrado en el Art. 2 inc. 4 y que es pilar fundamental de toda sociedad civilizada y uno de los más grandes logros del Derecho Penal Liberal en el sentido de que las ideas no delinquen. En este caso se reprimen las ideas pues se sancionan con penas de penitenciaría de 4 a 8 años a aquel que mediante la imprenta, la radio, la televisión u otro medio de comunicación social incitare a un número indeterminado de personas para que cometan cualquiera de los actos que conforman el delito de terrorismo (Art. 6), y en el Art. 7 se refiere a la apología del delito de terrorismo o de su autor o cómplice, reprimiéndose al agente con pena de penitenciaría de 3 a 5 años, lo cual es excesivo. Lo que se busca es reprimir las ideas, las opiniones y la información, libertades consagradas en el Art. 2 inc. 4 de la Constitución del Estado.

CONCLUSION:

El Gobierno Constitucional, al elaborar y promulgar el D.L. 046, en sus considerandos señala que el D.L. tenía como necesidad condicionar las normas represivas y procesales al Derecho Penal Liberal, acorde con la situación de Régimen de Derecho, lo cual como se ha visto no es cierto, pues dicha norma no se sustenta en los principios fundamentales del Sistema Democrático basado en la distribución de Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Su origen de

por sí es contrario a estos principios y su contenido aún más, conforme hemos visto es violatorio a los principios del derecho Penal Liberal. El Estado tiene derecho a Defendarse, pero debe defenderse utilizando correctamente las leyes, distinguiendo entre delito común y delito político y no confundiéndolos como lo hace el D.L. 046, pues no importa los móviles; igual pena merece un hombre que por fines nobles comete actos de terrorismo como aquel que lo comete por fines egoístas y viles, al respecto citamos al Ilustre Tratadista de Derecho Penal Dr. Luis Jiménez de Asúa quien dice: "Con las ideas que engendraron la Revolución Francesa se consagra el derecho de resistencia contra los abusos del Crimen de lesa Majestad que llenaron de sangre al mundo, transformando así la naturaleza del delito político y abriendo el tercer periodo en que reconoce la necesidad de tratarlo con más benignidad que la usada con el delito común". (Tratado de Derecho Penal Tomo II, página 161). Este avance logrado por la humanidad no ha alcanzado a los autores del D.L. 046 obviamente.

Consecuentemente se denomina delincuencia atávica (o común) a aquella que comete actos de terrorismo, citando precisamente a Enrique Ferri, en sus años de decadencia y de colaboración con el Régimen fascista. Negando la condición de delitos políticos bajo la denominación de terrorismo, buscando así confundir el viejo terrorismo individual anárquico que no conducía a nada con las luchas sociales que buscan eliminar la explotación del hombre por el hombre, ya el Dr. Luis del Valle Randich sentenció: "Se llama terroristas, a los que luchan contra un ordenamiento que ellos, consideran injusto. Son llamados por el bando opuesto delincuentes o malhechores, si analizamos la historia vemos que este mismo apelativo se dio a Cristo, cuando luchó contra todas las injusticias sociales, de igual modo se les llamó a los que combatieron contra la esclavitud, a los que lucharon contra el tráfico de la vida humana, a los que no cesaron de bregar contra el feudalismo o en las luchas emancipadoras e igual nombre siguen dando a las personas que continúan en la eterna lucha social". Procedimientos Especiales Pág. 45.

BIBLIOGRAFIA:

- MONTESEQUIEU: "El Espíritu de las Leyes".
 LUIS JIMENEZ DE ASUA: "Tratado de Derecho Penal" Tomo II y Tomo III.
 REVISTA DEL FORO, Enero - Junio 1981.
 LUIS JIMENEZ DE ASUA: "La Ley y el Delito".
 IGOR BLISCHENKO, NICOLAIZHDA- NOV: "El terrorismo como crimen internacional".
 LUIS JIMENEZ DE ASUA: "Derecho Penal Soviético".
 JOSE HURTADO POZO: "Delitos contra la seguridad pública".
 JOSE HURTADO POZO: "El terrorismo y la Ley" en la Revista No. 4 Abril de 1981.
 LUIS DEL VALLE RANDICH: "Procedimientos Especiales".
 LENIN: "Estado y Revolución".

14 ¡Romper las Cadenas!

El agravamiento de la crisis económica y la intensificación de la lucha de clases en el Perú, permiten distinguir dos criterios y dos caminos: Revolución y contrarrevolución.

Por un lado el actual gobierno reaccionario pro-imperialista, representante de la burguesía intermediaria y los terratenientes feudales, se afana presuroso y servil en seguir generando mas hambre, miseria y represión. Valiéndose para tal fin de las FFAA reaccionarias y del viejo cascarón parlamentario.

Por otro lado, el camino Democrático del pueblo combatiente y su vanguardia: el Partido Comunista del Perú, avanza incontenible. Cuatro años de lucha armada ha sembrado nuevas esperanzas a millones de peruanos, lucha armada que ha demostrado ser el único camino y la más alta expresión política de lucha contra el imperialismo y la feudalidad.

En esta situación se ubica la importante participación de la mujer como combatiente de avanzada en la lucha revolucionaria, comprendiendo que la única forma de liberarse de la doble explotación a la que está sometida, es participando en la destrucción de este viejo orden.

Ningún otro movimiento ha permitido la notable participación de ella, siendo en muchos casos dirigente guerrillera. Sin obviar la participación de muchas combatientes, es importante resaltar la señora figura de Laura Zambrano (Meche) prisionera de Guerra y de la Comandante II Edith Lagos, de sólo 20 años, que fué asesinada después de ser salvajemente torturada por la reacción.



**"Y SEPAN QUE
SOLO MUERO SI
USTEDES VAN
AFLOJANDO
PORQUE EL QUE
MURIO PELEANDO
VIVE EN CADA
COMPAÑERO "**

J Hidalgo

La confrontación entre revolución y contrarrevolución se ha agudizado después de cuatro años de lucha armada. La intervención directa de las FFAA en la Sierra Central, no ha podido detener la revolución que se ha visto fortalecida al organizarse el Ejército Guerrillero Popular con la masiva incorporación del campesinado pobre a la guerrilla, obligando a la reacción a ampliar la "zona de emergencia".

Esta situación ha obligado a la contrarrevolución a unirse en una cruzada anticomunista de "defensa de la democracia" (de la cual IU es activa participante). IU llamó a participar en una Marcha Antiterrorista" y actualmente desarrolla una abierta campaña en favor de la democracia burguesa (condena total a la guerrilla, 2 citas "cumbres", elogios a las FFAA y a empresarios, etc).

Las luchas populares (invasiones de terrenos, mineros, ambulantes, universitarios, estatales, municipales, etc), han permitido el desenmascaramiento de la traición de IU a estas. Frente al alza incesante del costo de vida, el recorte de las libertades, las crueles masacres en la sierra central (torturas, secuestros, fosas comunes) y la represión generalizada, imponen a los revolucionarios la obligación de transfor- formar esta protesta en lucha política por la toma del poder.

Ante esta disyuntiva, que la lucha de clases plantea a los revolucionarios, nuestro accionar es rechazar la patraña reaccionaria de Ap-Ppc-Aprá-IU de que "nuevos gobernantes solucionarán todos los problemas", de "consolidar el orden constitucional", de "defensa del sistema democrático", de "lucha contra el terrorismo", etc.

Es decir, rechazar las elecciones, a la vez, también desenmascarar las ilusiones reformistas y su traición a la lucha histórica de nuestro pueblo.

Estas tareas se plasmarán desarrollando propaganda revolucionaria, elevando las formas de organización y lucha de las masas en función de la toma del poder, defendiendo, apoyando y como participante activo del movimiento guerrillero que se desarrolla victoriosamente en nuestro país.

(pasa a la pág. 15)



(viene de la pág. 14)

Hacia esto trabajemos. No al carnaval electorero. No a los votos y bayonetas.

Apoyar las elecciones es ser cómplice de los criminales que hoy gobiernan.

¡ VIVA LA HEROICA LUCHA -
DEL PUEBLO COMBATIENTE !
¡ ABAJO EL CARNAVAL ELECTORERO !

Dic. 84'.

" Necesitamos fuerzas jóvenes. Yo aconsejaría fusilar en el acto a quienes se permiten decir que no hay gente. Lo que hace falta es reclutar a la juventud con mayor amplitud y audacia, con mayor audacia y amplitud, una vez más con mayor amplitud y con mayor audacia, *sin recelar de ella*. Estamos en tiempos de guerra. La juventud decidirá el desenlace de toda la lucha; la juventud estudiantil y, más aún, la juventud obrera. "

Lenin

"ACERCA DE LA JUVENTUD"

¿Cómo juzgar si un joven es revolucionario? ¿Cómo discernirlo? Sólo hay un criterio: si está dispuesto a fundirse, y se funde en la práctica, con las grandes masas obreras y campesinas. Es revolucionario si lo quiere hacer y lo hace; de otro modo es no-revolucionario o contrarrevolucionario. Si se identifica hoy con las masas obreras y campesinas, es hoy revolucionario; si mañana deja de hacerlo o pasa a oprimir a la gente sencilla, se transformará en no-revolucionario o en contrarrevolucionario.

Mao Tsetung.

"La orientación del movimiento juvenil" (4 de mayo de 1939),
Obras Escogidas, t. II.

" Si la revolución exige violencia, autoridad, disciplina, estoy por la violencia, por la autoridad, por la disciplina. Las acepto, en bloque con todos sus horrores, sin reservas cobardes. "

" El poder se conquista a través de la violencia... se conserva el poder sólo a través de la dictadura. "

José Carlos Mariátegui.



La Luz de la Revolución brilla tras los muros de la prisión!

SALVO EL PODER

Siglos se hunden, ídolos caen
se quiebra un viejo orden de opresión
y en la montaña un relámpago de fuego
hiende la noche con su gran puñal.

Se agitan los mares, la tormenta arrecia
y en el gran desorden se levanta el sol,
salvo el poder todo es ilusión,
asaltar los cielos

con la fuerza del fusil.

Obreros, campesinos, rompan las cadenas
levanten la bandera de la guerra popular,
salvo el poder todo es ilusión,
asaltar los cielos

con la fuerza del fusil.

Partido Comunista conduce a nueva vida,
se esfuman como el humo la duda,

el temor,

tenemos la fuerza, es nuestro el futuro,
Comunismo es meta y será realidad.

Salvo el poder todo es ilusión,
asaltar los cielos

con la fuerza del fusil.

HIMNO GUERRILLERO

Por los valles y los Andes
guerrilleros libres van.
Los mejores luchadores
del campo y la ciudad

Ni el dolor ni la miseria
nos harán desfallecer.
Seguiremos adelante
sin jamás retroceder.

Nuestro pueblo nos ordena
combatir hasta triunfar.
Adelante Camaradas
la consigna es Vencer.

Venceremos al fascismo
en la batalla final
¡Abajo el imperialismo, MUERA!
¡Viva nuestra Libertad!.

Las banderas de combate
como manto cubrirán.
A los bravos guerrilleros
que en la lucha caerán.